



Secretaría de
**Bienestar Social
de la Presidencia
de la República**

Oficio DRH. No. 3076-2025
Ref.: MRCR/jeos
Guatemala, 05 de agosto de 2025



Licenciada
Idania Lourdes Estrada Gregorio
Directora
Dirección Financiera
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
Presente

Estimada Licenciada Estrada Gregorio:

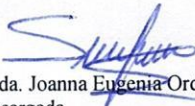
Reciba un atento y cordial saludo de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, deseándole éxito en sus actividades diarias.

En referencia al Oficio DF-009-2025 de fecha 06 de enero de 2025, recibido en esta Dirección el 07 de enero de 2025, a través del cual se solicita se traslade a la Dirección Financiera dentro de los primeros ocho (8) días calendario del mes siguiente al cierre mensual, la información que establece el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto en el artículo 17 incisos a), b) y c).

Asimismo se indica que el requerimiento obedece a que se tiene que publicar dicha información a través de la Unidad de Información Pública, en el Sitio Web de esta Institución, así como enviar por escrito a las comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia del Congreso de la República.

En respuesta a lo solicitado, se remite en el anexo al presente oficio, los datos que corresponden a los documentos recibidos en esta Dirección en el mes de **julio de 2025**, los cuales contienen la información establecida en el inciso c) del artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto: "c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares".

Sin otro particular se suscribe cordialmente,


Lcda. Joanna Eugenia Ordoñez Sayle
Encargada
Unidad de Aplicación de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

Anexo: 04 hojas
C.c. Archivo




Marta Ruth Catalán Reyes
Director
Dirección de Recursos Humanos
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

Página 1 de 1

Documentos que respaldan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares
Julio de 2025

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de pago	
			Mensual	Anual
1	Bono por Antigüedad	Dictamen DAJ-2025-6916 de fecha 24 de julio de 2025, emitido por la Oficina Nacional de Servicio Civil, recibido en la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, el 29 de julio 2025; Acuerdo Gubernativo 838-92 Bono por Antigüedad.	Monto de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 838-92 Bono por Antigüedad	
2	Complemento Personal al Salario del Personal permanente	Complemento Personal al Salario fue asignado según el procedimiento que aplica a los servidores públicos que ocupan puestos de la serie ejecutiva, conforme lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 261-2024, Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración, al código de empleado 9901242016.		Q. 3500.00



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Certificacion No. 1

Certifica que el señor (a) :

EMPLEADO: 9901242016 LEONEL GUERRA CARRILLO

PARTIDA: 11130016-212-00-0101-0036-05-64-02-000-001-000-011-00001

PUESTO OFICIAL: 1417354 / 2319 DIRECTOR TECNICO I

SECCION: 12597 DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y LOGISTICA

CUENTA/CHEQUE: 3247015303

Perteneciente a la Nomina del Estado, a quien se le efectuaron pagos correspondientes a :

	2.025/03	2.025/04	2.025/05	2.025/06	2.025/07	Total
	Dias: 29	Dias: 30	Dias: 31	Dias: 30	Dias: 31	
Devengado	8,962.87	9,581.00	9,581.00	9,581.00	9,581.00	47,286.87
B PROFESIO	350.81	375.00	375.00	375.00	375.00	1,850.81
BN 66-2000	233.87	250.00	250.00	250.00	250.00	1,233.87
BONO- SBS	4,677.42	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	24,677.42
COMPL SALAR	3,274.19	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	17,274.19
Total de Ingresos	17,499.16	18,706.00	18,706.00	18,706.00	18,706.00	92,323.16
FIANZA	232.05	248.05	248.05	248.05	248.05	1,224.25
IGSS	517.96	553.68	553.68	553.68	553.68	2,732.68
ISR	358.50	358.50	358.50	358.50	358.50	1,792.50
MONTEPIO	2,589.79	2,768.40	2,768.40	2,768.40	2,768.40	13,663.39
Total de Descuentos	3,698.30	3,928.63	3,928.63	3,928.63	3,928.63	19,412.82
Liquido	13,800.86	14,777.37	14,777.37	14,777.37	14,777.37	72,910.34

Y para los usos que al interesado convenga, se extiende, firma y sella la presente certificacion en la ciudad de Guatemala al 04 de agosto de 2025



Marta Rutila Reyes
Marta Rutila Reyes
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL; DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DEPARTAMENTO DE CONSULTORÍA JURÍDICA: Guatemala, veinticuatro de julio de dos mil veinticinco.

Asunto: La Directora de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, envió nómina de la señora Wendy Sureli Guatzin Maldonado de Hernandez, trabajadora de esa Secretaría, solicitando se emita Dictamen, para determinar la procedencia del pago de **bono por antigüedad**, según lo establece el Acuerdo Gubernativo número 838-92.

I. Antecedentes

La Directora de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, el 23 de julio de 2025, remitió a esta Oficina, certificación de la nómina por medio de la cual se establece que la señora **Wendy Sureli Guatzin Maldonado de Hernandez**, ingresó a laborar a esa Secretaría el 18 de junio de 2019 y que actualmente ocupa el puesto de trabajo de **Niñera**, con cargo en el renglón presupuestario **021** y que su relación laboral ha sido en forma continua desde la fecha de su ingreso hasta la presente fecha; por lo tanto, solicita que a la citada persona le sea asignado el pago de bono por antigüedad, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 838-92.

II. Disposiciones legales aplicables:

Acuerdo Gubernativo número 838-92.

El Gobierno de Guatemala, con el propósito de incentivar a los servidores de la administración pública, a efecto de generar un alto grado de motivación que permita que el cumplimiento de sus deberes y obligaciones se desarrollen en forma eficaz y eficiente, con fecha 14 de octubre de 1992, promulgó el Acuerdo Gubernativo número 838-92, por medio del cual se procede a crear el bono por antigüedad, que represente una asignación por tiempo de servicio ininterrumpido en la administración pública, con la escala, monto y excepciones que en el citado Acuerdo se consigna. El artículo 3 del referido Acuerdo Gubernativo, establece que el bono por antigüedad, será pagado de conformidad con la siguiente escala:

Tiempo de servicio ininterrumpido	Asignación mensual
a) De más de cinco (5) años a diez (10) años de servicio:	Q. 35.00
b) De más de diez (10) años a veinte (20) años de servicio:	Q. 50.00
c) De más de veinte (20) años de servicio:	Q. 75.00

Acuerdo Gubernativo número CM-396-2002.

1. El artículo 1 del Acuerdo Gubernativo número CM-396-2002, de fecha 10 de octubre de 2002, autorizó a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, delegar en la Unidad Encargada de la Administración de Recursos Humanos de los Ministerios, Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo, las funciones de administración y liquidación de la nómina de sueldos del personal que preste sus servicios con cargo a los renglones de gasto 011 "personal permanente" y 022 "personal por contrato".

...2/



Secretaría de
**Bienestar Social
de la Presidencia
de la República**



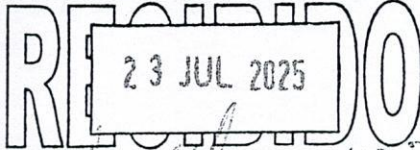
220-2025 6450

Muriel
Jarama

Oficio DRH. No. 2683-2025
Ref.: MRCR/jeos
Guatemala, 22 de julio de 2025

Licenciada
Madelim Stefanie Arana Rosales
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficina Nacional de Servicio Civil
Presente

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



Firma: _____ Hora: 11:23

Estimada Licenciada Arana Rosales:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, deseándole éxito en las actividades cotidianas.

De manera atenta, se solicita su valiosa colaboración, en el sentido de girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin que se emita el Dictamen, para determinar la procedencia del pago de Bono por Antigüedad establecido en el Acuerdo Gubernativo 838-92 de fecha 14 de octubre de 1992, a favor de la Servidora Wendy Sureli Guatzin Maldonado de Hernandez.

Asimismo se comunica que la servidora pública de anterior referencia, actualmente presta sus servicios bajo el renglón 021 "Personal supernumerario" y de conformidad con el expediente y los registros de mérito, se estableció que ha sido contratada en forma continua desde la fecha de su ingreso hasta la presente fecha; se remite para el efecto correspondiente, la nómina certificada de la Servidora Pública en alusión, con la información respectiva, para el análisis, revisión y verificación correspondiente.

Sin otro particular se suscribe, con la disposición para cualquier aclaración o ampliación de la información detallada en la presente.


Licda. Joana Eugenia Ordoñez Sayle
Analista de Aplicación de Personal
Unidad de Aplicación de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República




Marta Ruth Catalán Reyes
Director
Dirección de Recursos Humanos
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

Anexo: 01 hoja
C.c. Archivo.

Página 1 de 1

32 calle 9-34, zona 11, Colonia Las Charcas, Guatemala

PBX: 2414 3535 
www.sbs.gob.gt



Secretaría de
Bienestar Social
de la Presidencia
de la República

Nómina Anexa al Oficio DRH. No. 2683-2025

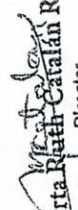
La infrascrita Analista de Aplicación de Personal de la Unidad de Aplicación de Personal de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, certifica: Que al consultar los registros de la Servidora Pública, se verificó que la información que se detalla corresponde a ella, lo cual se realiza con el fin de cumplir con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 838-92, de fecha 14 de octubre de 1992.

No.	CÓDIGO DEL EMPLEADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL TÍTULO DEL PUESTO QUE OCUPA	TIEMPO DE SERVICIO
1	9901478862	Wendy Sureli Guatzin Maldonado de Hernandez	18/06/2019	11130016-212-00-0101-0020-05-64-01-000-001-000-021-00041	NIÑERA	6 años 1 mes

Y para los usos que convengan, se firma y sella en una hoja de papel tamaño carta con membrete de la Institución, en la ciudad de Guatemala el veintidós de julio del año dos mil veinticinco.


Licda. Joanna Eugenia Ordóñez Sayle
Analista de Aplicación de Personal
Unidad de Aplicación de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República




Marta Ríos Catalán Reyes
Director
Dirección de Recursos Humanos
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

MRCR/jas

32 calle 9-34, zona 11, Colonia Las Charcas, Guatemala

PBX: 2414 3535



www.sbs.gob.gt